

## EXPEDIENTE DGN N° 52/05

///TANCIA: que entre la documentación obrante en la ex Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales se halló el expediente n° 52/2005, caratulado: "F. S. s/ denuncia por incumplimiento de las funciones por parte del Dr. Atilio Álvarez". El mismo se inicia por presentación del Sr. F. H. S. porque cuestiona la actuación del Sr. Defensor Oficial de Menores Dr. Atilio Álvarez en cuanto autorizó el egreso de su hija recién nacida, M. P. S. , de la Clínica Suizo Argentina sin consultarlo ni notificarlo de dicha decisión y sin dar aviso previo al Juez de turno, soslayando una mediación que se estaba llevando a cabo entre los progenitores.-

Asimismo lucen actuaciones presentadas por el Sr. Defensor Oficial Dr. Atilio Álvarez, tratándose de una copia de la nota de la Clínica Maternidad Suizo Argentina solicitando su intervención por la oposición del Sr. S. en dar el alta sanatorial de la niña, del oficio del Dr. Álvarez autorizando el egreso de la niña con fecha 23 de julio ppdo. y copia de la remisión de todo lo actuado al Juez de turno con fecha 29 de julio. –

Por último, con fecha 18 de mayo ppdo. el Dr. Clavijo eleva proyecto de resolución disponiendo la formación de una prevención sumaria al Dr. Atilio Álvarez.

Secretaría General, 26 de junio de 2005.

Horacio S. Garcete  
Prosecretario Jefe(c)  
Defensoría General de la Nación

///nos Aires, 4 de julio de 2005.

Que teniendo en cuenta las constancias señaladas en el informe que antecede y las facultades del Defensor Público de Menores e Incapaces contempladas por el art. 54 inc. e) "in fine" de la ley 24.946 se desprende con claridad que la actuación del Sr. Defensor Oficial Público Dr. Atilio Álvarez sólo es controvertida desde la disconformidad del Sr. F. S. , en consecuencia procédase al ARCHIVO de las actuaciones.  
Hágase saber.

MARÍA FERNANDA LOPEZ PULEIO  
SECRETARIA GENERAL (int)  
DEFENSORIA GENERAL DE LA NACION

En la misma fecha se cumplió con lo ordenado. CONSTE.

Horacio S. Garcete  
Prosecretario Jefe(c)  
Defensoría General de la Nación

WWW.AFAMSE.ORG.AR